



VISTO:

La conmemoración del centésimo (100º) Aniversario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón, “Evita”, a producirse el próximo 7 de Mayo de 2019.-

CONSIDERANDO:

Que Eva María Duarte Ibarguren nació el 7 de mayo de 1919 en Los Toldos, Provincia de Buenos Aires. Hija de Juan Duarte, que falleció cuando ella era pequeña, y de Juana Ibarguren. “Evita” fue criada por su madre y sus cuatro hermanos mayores (Blanca, Elisa, Juan y Erminda) con quienes vivió primero en Los Toldos para luego trasladarse a la localidad de Junín.

Que luego se trasladó a la Ciudad de Buenos Aires dada su fuerte inclinación por lo artístico, la cual se evidenció durante 10 años (1935 – 1945) de actuación en el teatro, la radio y el cine con singular éxito.

Que en 1944, tras producirse un terremoto de magnitudes devastadoras en la Provincia de San Juan, se realizó un festival artístico en el Luna Park para recaudar fondos y asistir a las víctimas del desastre. En dicho festival conoce al Coronel Juan Domingo Perón. Tal encuentro fue el inicio del amor que se despertó entre ellos formando una dupla que pasó a la historia de nuestro país fundando un nuevo movimiento político.

Que los sucesos del 17 de octubre de 1945 la encontraron pidiendo por la libertad de su compañero Juan Domingo Perón junto a los trabajadores en una jornada histórica para nuestro país por su relevancia política y social.

Que luego de la liberación de Juan Domingo Perón, se casan el 22 de octubre por civil y el 10 de diciembre en la Iglesia de San Francisco de la Ciudad de La Plata. En este acto se demuestra también la profunda devoción que Evita sentía por la Orden de los Franciscanos y la fe cristiana.

Que Evita se convertiría entonces en heroína e ícono indiscutido del movimiento peronista. Participó activamente en política al impulsar la campaña electoral del Juan Domingo Perón, fundó el Partido Peronista Femenino e impulsó la creación de Unidades Básicas Femeninas, exclusivas para mujeres, las cuales cumplían funciones políticas, sociales, culturales y recreativas.

Que el 23 de septiembre de 1947, la Confederación General del Trabajo organizó una concentración en Plaza de Mayo para celebrar la promulgación de la ley 13.010, que concedía el voto a la mujer. Un público numeroso concurrió a la concentración y luego de la firma del decreto, el Presidente Perón se lo entregó a Evita, como gesto simbólico para expresar el reconocimiento del gobierno por su campaña a favor de los derechos políticos de la mujer.

Que en 1948 promueve la creación de la Fundación Eva Perón, con el objetivo de proporcionar asistencia social a los más humildes. La fundación inicialmente se llamó "Fundación de Ayuda Social María Eva Duarte de Perón" y el 25 de Septiembre de 1950, por Decreto Nacional 20.628/50, pasó a denominarse "Fundación Eva Perón". Evita se ocupó personalmente de muchos de los aspectos de la Fundación e incluso atendía durante horas a gente que llegaba de todo el país con pedidos de ayuda. Algunas de las obras más destacadas de la Fundación fueron: La inauguración del Hogar y Ciudad Infantil,



la creación del Hogar de la Empleada "General San Martín" y la donación del edificio ubicado en la calle Azopardo 820 de la Ciudad de Buenos Aires a la Confederación General del Trabajo. También la Fundación se encargó de construir hospitales, escuelas, campos deportivos, hogares de ancianos, hogares para madres solteras, y para jóvenes que llegaban desde el interior del país a Buenos Aires para continuar sus estudios. Además la tarea de la Fundación involucró eventos sociales, culturales y deportivos destinados a niños/as y jóvenes: Los Campeonatos Infantiles "Evita" y los Juveniles "Juan Domingo Perón". La Fundación asimismo, distribuía libros, alimentos, ropa, máquinas de coser, y juguetes para familias carenciadas del país.

Que como resultado de su perspectiva social impulsó el Decálogo de los Derechos de la Ancianidad en 1948, el cual fue incluido en la Constitución Nacional de 1949, otorgando un espíritu más humanitario, social y de reivindicación de los más humildes.

Que fue propuesta por el movimiento obrero en 1951, nucleado en la Confederación General del Trabajo, y las mujeres del Partido Peronista Femenino candidata a la vicepresidencia de la República, candidatura a la cual renunció posteriormente.

Que dada su tarea social y política, recibió numerosos honores, entre ellos el título de "Jefa Espiritual de la Nación" en 1952 por el Congreso Nacional, la distinción de "Mujer del Bicentenario", la "Gran Cruz de Honor" de la Cruz Roja Argentina, la "Distinción del Reconocimiento de Primera Categoría de la CGT", la "Gran Medalla a la Lealtad Peronista en Grado Extraordinario" y el Collar de la "Orden del Libertador General San Martín", la máxima distinción argentina.

Que víctima del cáncer, sus últimos días fueron signados por el sufrimiento físico y el deseo de un país más justo, como así lo expresan sus palabras en el último mensaje de Navidad que dio:

"Que haya una sola clase de hombres, los que trabajan;

Que sean todos para uno y uno para todos; Que no exista ningún otro privilegio que el de los niños; Que nadie se sienta más de lo que es ni menos de los que puede ser; Que los gobiernos de las naciones hagan lo que los pueblos quieran;

Que cada día los hombres sean menos pobres y Que todos seamos artífices del destino común."

Que tras su muerte el pueblo argentino la homenajeó a lo largo y ancho del territorio nacional. Sus restos fueron velados con honores durante 14 días, primero en la sede del Ministerio de Trabajo y Previsión, luego en el Honorable Congreso de la Nación y por último en la sede de la Confederación General del Trabajo. Miles y miles de personas despidieron sus restos durante días evidenciando el profundo dolor que significó su pérdida y el cariño incondicional de su gente.

Que Evita fue una luchadora incansable por los derechos sociales de las minorías volviéndose la voz resonante y el espíritu del movimiento peronista.

Que Evita constituye un ícono de importantísima relevancia en la historia nacional y que su legado permanece y permanecerá en el corazón y en el pensamiento de millones de argentinos y argentinas.

Que es deber del Honorable Concejo Deliberante de General Villegas el reconocimiento a personalidades destacadas de la



democracia argentina, ya que constituye el órgano democrático por excelencia dentro de las jerarquías municipales.

Que el movimiento peronista de General Villegas merece conmemorar a su jefa espiritual.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDA Y SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA N° 6044

ARTÍCULO 1°: Dispóngase y colóquese una placa recordatoria en homenaje a Eva María Duarte de Perón, en conmemoración del centenario de su nacimiento, a cumplirse el 7 de mayo de 2019.-

ARTÍCULO 2°: La placa deberá destacar la trascendencia de su vida, de sus acciones y de su obra, además de su importancia en la historia de nuestro país.

ARTÍCULO 3°: El sitio de colocación donde se emplazará la placa recordatoria será en la Plaza Juan Domingo Perón del Barrio Obrero de General Villegas.-

ARTÍCULO 4°: Catalogar la placa y el lugar seleccionado en el Art. 3 como “bien de interés social y cultural” del Partido de General Villegas.

ARTÍCULO 5°: Declarar la adhesión del Municipio de General Villegas a todos los actos, homenajes y evocaciones que se realicen con motivo de cumplirse, el 7 de Mayo de 2019, el centenario del natalicio de Eva María Duarte De Perón, Evita.

ARTÍCULO 6°: Aféctese los recursos presupuestarios de las partidas correspondientes.-

ARTÍCULO 7°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de Ordenanzas, cúmplase y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A LOS VEINTICINCO DIAS DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.

RAFAEL GOMEZ
Secretario H.C.D.



JUAN JOSE TOMASELLI
Presidente H.C.D.